

Cd. Altamira, Tam. a 09 de mayo de 2022  
Asunto: Se contesta solicitud 280519722000005  
Respuesta: RSI-005-2022  
Oficio No. COM-ALT-GG-UT-008/2022

**C. Sofía Rodarte R.**  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, atendió y dio trámite a la solicitud con folio **280519722000005** entregada a esta unidad el día 04 de abril de 2022, que dice lo siguiente:

- **SOLICITO MONTO ACTUAL DE PASIVOS CONTINGENTES AL 2 de abril de 2022**
- **SOLICITO Estado de Situación Financiera actual al 2 de abril de 2022**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad y atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, le informamos que la podrá consultar en la página oficial del Organismo en la siguiente liga electrónica:

<https://www.comapaaltamira.gob.mx/2-los-enlaces-electronicos-articulo81.html>

- **SOLICITO el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 2 abril de 2022 DESAGREGAR este punto por concepto de la deuda y el pasivo, es decir, los pasivos o acreencias, las deudas y las obligaciones que el sujeto obligado tiene con una persona o entidad externa. NOMBRE del proveedor con quien se tiene el pasivo o deuda, RFC, domicilio fiscal, MONTO, fecha del compromiso económico contraído, concepto de la deuda o pasivo**
- **SOLICITO LISTADO, no copias de facturas ni contratos, de proveedores a los que se les debe al menos una factura por obra o servicio al 2 de abril de 2022, especificando por nombre del proveedor, RFC, domicilio fiscal, monto, fecha del concepto contratado, área que solicitó el servicio o obra**

En virtud de los artículos 2 fracción XVIII, 23 fracción VI y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Entidad y nuestro **AVISO DE PRIVACIDAD** en nuestra página del Organismo, en la siguiente liga electrónica:

<https://www.comapaaltamira.gob.mx/transp/AVISO-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>

Este Organismo no se encuentra en posibilidades de brindar dicha información, atendiendo a los lineamientos establecidos en la precitada Ley.

Sin otro asunto en particular, nos resta más que agradecer la oportunidad que nos brindó para atenderle y así, fortalecer la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Atentamente

Lic. Laura Elena Lara Guerrero  
Titular de la Unidad de Transparencia

c.c.p. Archivo.  
L´OFL/JARR/lelg